



Universidad de Puerto Rico en Bayamón

Decanato de Asuntos Estudiantiles

MANUAL DEL ESTUDIANTE

2013-2014



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Datos Históricos de Nuestro Colegio	3
Escudo UPR Bayamón.	4
Trayectoria del Escudo	5
Misión de la UPR Bayamón	5
Visión de la UPR Bayamón	5
Metas Educativas	6
Decanato de Asuntos Estudiantiles	8
SERVICIOS ADSCRITOS AL DECANATO DE ESTUDIANTES	
Actividades Atléticas	9
Actividades Sociales y Culturales	9
Admisiones	10
Asistencia Económica	13
Cómo Solicitar Asistencia Económica	15
Calidad de Vida	16
Centro de Desarrollo de Empleos para Estudiantes	17
Consejería y Orientación	17
Estudios Internacionales e Intercambio	18
Exalumnos	19
Cuido de Hijos	19
Organizaciones Estudiantiles.	20
Banda, Coro y Teatro	21
Servicios para Estudiantes Universitarios con Impedimento	21
Servicios Médicos	21
Procurador(a) Estudiantil	22

Hospedajes	23
----------------------	----

SERVICIOS ADSCRITOS AL DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

Cafetería	24
Cobros y Reclamaciones	24
Correo	24
Fiscal de Asistencia Económica	24
Pagaduría	24
Recaudaciones	25
Seguridad y Vigilancia	26

SERVICIOS ADSCRITOS AL DECANATO DE ACADÉMICOS

Centro de Recursos para el Aprendizaje (Biblioteca)	27
División de Educación Continua y Estudios Profesionales	30
Procesos de la Oficina de Registraduría	31
Certificaciones y Circulares que Debes Conocer.	34
Programa de Servicios Educativos	38
Programa de Estudios de Honor	40
Políticas Institucionales	41
Informe de Actos Delictivos Ocurridos en los Predios de la UPRB	42
Directorio de Servicios	43
Himno de la UPR Bayamón	45
Mapa UPR Bayamón	46

INTRODUCCIÓN

El Manual del Estudiante tiene el propósito de orientar y de servir de guía al estudiante con información sobre los servicios que ofrecemos y las normas y procedimientos que se deben seguir. Se publica con fines informativos. No tiene el propósito de servir como base para un contrato entre la Universidad de Puerto Rico en Bayamón (UPR Bayamón) y el estudiante. La UPR Bayamón podrá enmendar parcial o totalmente cualquiera de las secciones del mismo.

Ser un estudiante de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón conlleva el que se cumplan con todos los reglamentos de la Universidad y con las normas internas de nuestra unidad.

En nuestra política de admisión y empleo se establece que la Universidad de Puerto Rico no discrimina contra ninguna persona por razón de sexo, raza, color, edad, religión, origen étnico, lugar de nacimiento, orientación sexual, ideas políticas o impedimentos.

DATOS HISTÓRICOS DE NUESTRO COLEGIO

La Universidad de Puerto Rico en Bayamón fue el primer Colegio Regional establecido por la Administración de Colegios Regionales de acuerdo a la Ley Núm. 1 del 1966. Se creó mediante la Certificación Número 16 del Consejo de Educación Superior del 14 de junio de 1970. Las labores académicas se iniciaron a partir del 31 de agosto de 1971. Inicialmente se conoció como Colegio Metropolitano, nombre que aparece en los documentos formales. En el 1979, el Consejo de Educación Superior aprobó la ampliación de los ofrecimientos académicos de Bachillerato en Electrónica, Ciencias de Computadoras, Administración de Empresas y Ciencias Secretariales. Con la ampliación de ofrecimientos académicos el Colegio cambia su nombre oficial a Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón. El 1 de julio de 1998 se le otorgó la autonomía.

Actualmente se conoce como Universidad de Puerto Rico en Bayamón de acuerdo a la Certificación Núm. 27 (1999-2000) de la Junta de Síndicos.

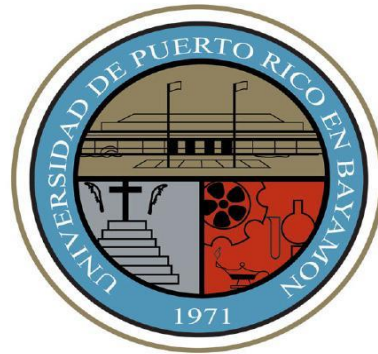
Mascota

Desde su fundación la UPR Bayamón adoptó del pueblo de Bayamón su mascota el vaquero.

ESCUDO UPR BAYAMÓN

Diseño

En la parte superior del escudo se immortaliza el diseño de la UPR Bayamón en perspectiva de frente y señalando el año de su fundación. El escudo fue diseñado por el Sr. Iván Martínez, quien fuera Director del Departamento de Audiovisual, y el Prof. Félix Luis Ortiz, Primer Director-Decano de la UPR Bayamón.



Año de Fundación 1971

El escudo ha tenido cambios. Estos han sido realizados por el Sr. Reynaldo Delgado, Artista Gráfico del Departamento de Audiovisual.

Cruz Sobre Siete Peldaños

La ciudad de Bayamón tiene en su escudo y la Universidad de Puerto Rico en Bayamón ha pasado al suyo, el campo de plata con la cruz del calvario sobre siete peldaños simbolizando la Cruz de Mayo, cuya festividad se celebra tradicionalmente en las fiestas patronales. Bordea a la cruz la flor de la guajana que es la flor de la caña de azúcar, producto que molían en los ingenios los esclavos de la ciudad de Bayamón.

Rueda Industrial

El escudo de la UPR Bayamón presenta a mano derecha los símbolos de la tecnología como la rueda industrial y los símbolos de la ciencia.

Lámpara

La lámpara del saber que significa intelectualidad y el propósito de la UPR Bayamón que es enseñar.

Color Azul

Es el color oficial de la UPR Bayamón que responde a los siete peldaños que sostiene la Cruz de Mayo que significa virtud, justicia, alabanza, dulzura, hermosura, nobleza, perseverancia, vigilancia, recreación, celo y lealtad. La plata que se manifiesta también en el blanco significa inocencia, felicidad, pureza, templanza, limpieza, franqueza, elocuencia y el vencimiento sin sangre de los enemigos.

TRAYECTORIA DEL ESCUDO

Colegio Regional de Bayamón



Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón



Colegio Universitario de Bayamón



Universidad de Puerto Rico en Bayamón



MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN

La Universidad de Puerto Rico en Bayamón es una institución de Educación Superior cuya misión es ser centro de investigación, creación y divulgación de conocimientos tecnológicos, científicos y humanísticos. Está dirigida a preparar profesionales que a través de la experiencia universitaria se desarrollen de forma integral para desempeñarse como ciudadanos informados, responsables, críticos y capaces de participar activamente en un mundo dinámico que requiere personas competentes.

VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN

A tenor con la misión, el propósito fundamental de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón es facilitar el aprendizaje significativo, continuo y duradero con el fin último de que los estudiantes puedan convertirse en ciudadanos responsables que ayuden a transformar el mundo que les ha tocado vivir con un alto sentido de la dimensión ética y estética de las ideas y de las acciones que contribuyan al cambio. Para lograr este propósito, la institución propiciará el establecimiento de sistemas de apoyo al aprendizaje y de colaboración con la sociedad puertorriqueña.

METAS EDUCATIVAS

De acuerdo con la visión y la misión, las metas educativas institucionales relacionadas con los aspectos del aprendizaje que los estudiantes deben lograr son las siguientes:

- Promover el desarrollo del pensamiento efectivo incluyendo, especialmente, la reflexión, la identificación, la caracterización, la solución de problemas y la toma de decisiones.
- Proveer la manifestación de la creatividad en diversos aspectos del aprendizaje.
- Promover el desarrollo de la solidaridad con los valores de la democracia.
- Proveer la integración del conocimiento a través de la investigación.
- Promover el aprecio y la integración de la dimensión ética y estética.
- Proveer el desarrollo de la habilidad para adaptarse a los cambios y aceptarlos como nuevos retos.
- Asegurar el desarrollo de una cultura científica que les permita aplicar el pensamiento científico, emitir juicios y tomar decisiones responsables relacionadas con la salud, el uso y la conservación de su entorno natural.
- Asegurar el desarrollo de conocimientos variados que les permita entender su cultura y la interrelación entre el entorno cultural propio y el de otras civilizaciones del mundo.
- Asegurar el desarrollo y la aplicación del conocimiento tecnológico.
- Asegurar el desarrollo de destrezas de identificación, manejo y uso efectivo de la información (literaria en información).
- Asegurar el desarrollo de destrezas de comunicación efectivas.
- Asegurar el desarrollo de destrezas operacionales matemáticas básicas.
- Promover el desarrollo de ciudadanos autodidactas.



OFRECIMIENTOS

Nuestra unidad cuenta con tres decanatos: Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Asuntos Administrativos y Decanato de Asuntos Estudiantiles. En relación a sus ofrecimientos cuenta con los departamentos de:

Administración de Empresas
Ciencias de Computadoras
Educación Física Adaptada
Educación Pre-Escolar y Elemental
Gerencia de Materiales
Tecnología de Ingeniería en Electrónica
Sistemas de Oficina
Ciencias Naturales con especialidad en Biología
Enfoque Humano y Biología General.

Tiene los siguientes programas de traslado:

Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
Educación
Humanidades

Los programas de traslado a Bachillerato en Ingeniería al Recinto Universitario de Mayagüez son los siguientes:

Ingeniería Civil
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería en Computadoras
Ingeniería Industrial
Ingeniería Mecánica
Ingeniería Química

También, se ofrecen grados asociados en Tecnología en Construcción Civil (Agrimensura, Carreteras y Estructural), Tecnología en Ingeniería Civil (Construcción), Tecnología en Ingeniería Industrial, Tecnología en Instrumentación, Sistemas de Oficina y Ciencias Naturales.



DECANATO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

En el Decanato de Asuntos Estudiantiles tenemos la responsabilidad de desarrollar estrategias dirigidas a lograr que los estudiantes reciban servicios de excelencia en cada una de las oficinas y programas adscritos al mismo. Estas son: las Oficinas de Admisiones, Asistencia Económica, Consejería y Orientación, Servicios Médicos, Calidad de Vida, Administración del Teatro, Actividades Atléticas, Actividades Sociales y Culturales, Centro de Desarrollo de Empleos para Estudiantes, Exalumnos, Organizaciones Estudiantiles y Sala de Esparcimiento y Juegos.

Ofrecemos otros programas y servicios como opciones de desarrollo integral para los estudiantes tales como: Cuido para Hijos(as) de Estudiantes, Estudios Internacionales e Intercambio y los Servicios para Estudiantes Universitarios con Impedimento.

La Oficina del Decano(a) de Asuntos Estudiantiles ofrece los siguientes servicios a estudiantes:

- Evalúa las peticiones de prórrogas y exenciones de matrícula.
- Atiende y evalúa situaciones de los estudiantes.
- Informa sobre reglamentaciones, políticas y actividades institucionales.
- Certifica Carta de Recomendación del Decano de Estudiantes que solicitan transferencia a otras universidades.
- Emite la Certificación del Consejo General de Estudiantes.
- Coordina los Actos de Graduación.

Misión del Decanato de Estudiantes

Brindar servicios esenciales que contribuyan al desarrollo intelectual, físico, social y cultural de los universitarios. A través de dichos servicios se facilita y promueve el crecimiento académico de los estudiantes.

Visión del Decanato de Estudiantes

Dirigir sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de servicios al estudiante. Para ello, utiliza recursos profesionales capacitados y comprometidos que faciliten el desarrollo integral del estudiante.



SERVICIOS AL ESTUDIANTE ADSCRITOS AL DECANATO DE ESTUDIANTES

ACTIVIDADES ATLÉTICAS

Las actividades deportivas en nuestra universidad se desarrollan a través del Departamento Atlético. El objetivo de estas actividades atléticas es fomentar en el estudiante la participación y desarrollar el sentido de pertenencia hacia su alma mater.

En el Departamento Atlético contamos con un gimnasio de pesas, cancha bajo techo y una pista. A través de este programa podrás fortalecer tus habilidades y destrezas en el deporte. Además contamos con los siguientes deportes: baile, balompié, baloncesto, béisbol, esgrima, judo, levantamiento de pesas, lucha olímpica, pista y campo, porrismo, softball, tenis de cancha, tenis de mesa, voleibol. Todo estudiante que cumpla con los requisitos puede formar parte del equipo representativo de nuestra unidad en las justas interuniversitarias y en eventos donde participan las diferentes unidades que integran el Sistema de la Universidad de Puerto Rico y otras universidades del país. Además, pueden ser candidatos para recibir exención de matrícula, beca deportiva, equipo especializado para los entrenamientos de su deporte y la orientación de entrenadores certificados. Se trabaja para el desarrollo integral de los estudiantes atletas, por lo que se requiere un promedio académico mínimo de 2.00 y 24 créditos por año.



La UPR Bayamón participa en la "National Collegiate Athletic Association" (NCAA) en los deportes de baloncesto, voleibol, campo traviesa, tenis de cancha y pista y campo.

ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS

La oficina produce y presenta proyectos que aportan a la educación integral del estudiante universitario y comunidad en general. Ofrece un programa variado que incluye diversas disciplinas y géneros artísticos, sociales, culturales y recreativos. Brinda participación en el proceso de selección de eventos y programación de actividades. Adscrita a la misma, hay una Sala de Esparcimiento y Juegos donde también hay una Sala de Cine. En estas áreas se ofrece sana diversión, recreación, entretenimiento, juegos solaces y proyección de filmes, documentales y otros.



ADMISIONES

La Oficina de Admisiones de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón ofrece orientación a los estudiantes de escuelas superiores públicas y privadas, de otras instituciones universitarias privadas de Puerto Rico y otros países sobre los requisitos de admisión, los procedimientos a seguir para presentar la solicitud y los programas de estudio que ofrece la Institución.



Admisión de Estudiantes de Nuevo Ingreso. Los estudiantes de nuevo ingreso son aquellos que provienen de la escuela superior y que nunca han cursado estudios universitarios.

Criterios de Admisión: La Universidad de Puerto Rico (UPR) utiliza como criterios de admisión el promedio de escuela superior y la Prueba de Aptitud Académica (Verbal y Matemática) de las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) que ofrece el College Board. Con estos criterios se determina el Índice General del Solicitante (IGS) de cada estudiante.

Índice General del Solicitante (IGS). Cada programa académico tiene como requisito de admisión el Índice General del Solicitante (IGS) que establece la puntuación mínima que debe tener un estudiante para ser aceptado en un programa académico en particular. Estos índices pueden variar de año en año debido a fluctuaciones en la oferta y la demanda: o sea, la cantidad de estudiantes que solicitan, sus IGS, los espacios disponibles (cupo) y los índices mínimos establecidos por las facultades.

Requisitos de Admisión:

- Solicitud de Admisión:** radicar la Solicitud Única de Admisión, utilizada para solicitar admisión a cualquiera de las unidades del sistema de la UPR.
 - Solicitud Electrónica:** Es la forma recomendada para solicitar admisión. Se radica a través de la página de Internet de la UPR en la siguiente dirección: <http://estudiantes.upr.edu/admisiones>.
- Cuota de Solicitud:** pagar la cuota de solicitud (\$20), que es un cargo por el procesamiento de la misma y no es reembolsable. Después de la fecha límite, y mientras dure el período para radicar la solicitud de forma tardía, conlleva un recargo (\$10) para un total de \$30.
 - Radicación de solicitud por internet:**
 - Si tiene tarjeta de crédito o ATH: puede pagar la misma electrónicamente, al terminar de completar la solicitud.
 - Si no tiene tarjetas de crédito o ATH para pagar por internet: puede enviar su pago con giro postal a nombre de la UPR a la Oficina Central de Admisiones, Jardín Botánico Sur, #1187 Calle Flamboyán, San Juan, PR 00936-1117.
 - Puede pagar en cualquiera de las Oficinas de Recaudaciones de las unidades del Sistema UPR y luego pasar por la Oficina de Recaudaciones para llevar la evidencia del pago y que el mismo sea registrado en sistema.
- Pruebas de Admisión:** tomar las pruebas de admisión universitaria que ofrece el *College Entrance Examination Board*: Aptitud Académica Verbal y Matemática y las de Aprovechamiento Académico en Inglés, Español y Matemáticas. Si el

estudiante lo prefiere, puede tomar la versión en inglés *Scholastic Aptitude Test* (SAT I) y tres *Subject Tests* (SAT 2): Inglés (*Literature*), Matemáticas (*Mathematics Level I or II*) y Español (*Reading*).

- Al solicitar estas pruebas, deben indicar que envíen los resultados a la UPR. Las pruebas de admisión caducan a los cinco (5) años de haberlas tomado.
 - El último examen del College Board que se considera para una admisión, es el que toma en el mes de febrero del año para el cual solicita admisión.
 - Los resultados de estas pruebas caducan luego de cinco (5) años. Si al solicitar admisión a la UPR han transcurrido más de cinco años de haber tomado las pruebas, el solicitante deberá tomarlas nuevamente.
4. **Transcripción de Crédito Oficial:** los estudiantes deben solicitar una transcripción de créditos oficial de la escuela superior donde estudia. El director, orientador o registrador de la escuela enviará esa transcripción en sobre sellado a la Oficina de Admisiones de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, o a la unidad o recinto del Sistema UPR que fue seleccionado como primera alternativa en la solicitud de admisión. La transcripción de créditos debe tener una firma autorizada y registrada en la UPR, el sello oficial de la escuela que fue registrado en la UPR, la fecha de emisión. En el caso de los colegios privados, las transcripciones también deben incluir el promedio general calculado.
5. **Diploma de Escuela Superior:** los solicitantes deben ser graduado o candidato a graduación de una escuela superior pública o privada con licencia para operar expedida por el Consejo General de Educación o tener aprobado el examen de equivalencia y someter la evidencia oficial del Departamento de Educación. Los estudiantes graduados de escuelas superiores en Estados Unidos o países extranjeros deben evidenciar la acreditación de esas escuelas.

Estudiantes graduados de escuela superior mediante Examen de Equivalencia, versión en inglés (GED), además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán:

- someter al Departamento de Educación el documento oficial con los resultados del examen de equivalencia, para que ellos realicen la conversión correspondiente.
- gestionar el envío de la certificación o informe de notas que emite el Departamento de Educación a la Universidad de Puerto Rico en Bayamón o a la unidad o recinto del Sistema UPR que fue seleccionado como primera alternativa en la solicitud de admisión.

Solicitantes Extranjeros. Son aquellos estudiantes graduados de una escuela superior fuera de Puerto Rico y los Estados Unidos. Además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán:

1. Someter evidencia de diplomas y títulos recibidos acompañados de una certificación oficial que indique que la institución goza de reconocimiento oficial del gobierno del país de origen.
2. Tramitar en el Departamento de Educación la equivalencia del grado.
3. Demostrar dominio de los idiomas español e inglés.

4. Someter declaración jurada que evidencie la disponibilidad de recursos económicos para estudiar en Puerto Rico.
5. Gestionar en la escuela superior de procedencia el envío de un informe oficial explicativo sobre el sistema de calificaciones utilizado para evaluar el aprovechamiento académico, el contenido y nivel de los cursos tomados y el número de horas por asignatura.
6. Someter cualquier otro documento que se le requiera para evidenciar su preparación académica o su estatus en el país.

Admisiones Especiales

Admisión por Habilidades y Talentos Especiales. La Universidad de Puerto Rico en Bayamón admite a un número limitado de estudiantes bajo el criterio de habilidades y talentos excepcionales. Para ser considerado, el estudiante tiene que indicar sus habilidades y talentos especiales en el lugar correspondiente de la Solicitud de Admisión. La selección de estos estudiantes se hace de manera competitiva, tomando en consideración los intereses y el cupo de la unidad o recinto al cual solicita admisión. El IGS del solicitante no puede ser menor de 20 puntos por debajo del IGS que el programa requiere. La Universidad de Puerto Rico en Bayamón citará a entrevista o audición a los estudiantes interesados y le requerirá evidencia escrita (cartas de recomendación) que certifiquen la excelencia en la ejecución de su destreza o talento particular.

Los interesados en ser considerados bajo este tipo de admisión deben cumplir, además, con los siguientes requisitos:

- Radicar a tiempo la Solicitud de Admisión a la Universidad de Puerto Rico.
- Tomar el examen del *College Board* o *SAT*.
- Poseer diploma de escuela superior o equivalente con promedio mínimo de 2.00.
- Haber solicitado a la UPR Bayamón como primera alternativa en la solicitud de admisión.
- Haber sido denegada su admisión en las tres alternativas solicitadas.

Home Schoolers. Si ha sido educado en su hogar, el estudiante deberá indicarlo así en la solicitud de admisión con el código 3934. Es requisito presentar los resultados de las Pruebas de Admisión Universitaria antes mencionadas y notarizar el documento *Certificación del Estudiante Educado en el Hogar*. Para más información sobre los criterios de admisión para *home schoolers*, puede acceder a

www.upr.edu/admisiones/ o escribir a admisiones@upr.edu.

Transferencias. Un estudiante que curse o haya cursado estudios en una universidad acreditada y que no haya cursado estudios en la Universidad de Puerto Rico, podrá solicitar transferencia a la Universidad de Puerto Rico en Bayamón. Para ello existen dos opciones:

- si tiene menos de 30 créditos aprobados, deberá tener un IGS igual o mayor que el mínimo establecido para el año en que fue admitido(a) en la universidad de procedencia.
- si tiene 30 créditos o más aprobados, debe cumplir con todos los requisitos generales y específicos establecidos para el programa al cual quiere ser admitido(a).

Los estudiantes que soliciten Transferencia para iniciar estudios en el segundo semestre del año académico (enero), estarán sujetos a la disponibilidad de cursos en la oferta académica para ese semestre. Se advierte que la Universidad de Puerto Rico en Bayamón exige un requisito de residencia a los estudiantes de transferencia. Tal residencia consiste en aprobar en la Universidad de Puerto Rico, como mínimo, los cursos correspondientes a la última cuarta parte del programa de estudios del que se solicita graduación. La Universidad de Puerto Rico en Bayamón se reserva el derecho a determinar los cursos que convalidará (si alguno) a estudiantes admitidos en transferencia procedentes de otras instituciones de educación superior. La Solicitud de Transferencia requiere un pago de \$33.00, no reembolsable. Se entregará en la Oficina de Admisiones de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, en o antes de la fecha límite establecida en cada semestre. Las solicitudes radicadas después de la fecha límite se considerarán tardías y pagarán una cuota de \$49.50.

ASISTENCIA ECONÓMICA

La Oficina de Asistencia Económica ofrece diferentes programas de ayuda económica las cuales provienen de fondos federales, estatales, institucionales y privados. Las ayudas federales se clasifican en tres categorías: becas, estudio y trabajo y préstamos estudiantiles. Las ayudas se ofrecen por el año académico y pueden renovarse si el estudiante cumple con los requisitos establecidos.



Los requisitos generales que exige el gobierno federal y que debe cumplir todo estudiante interesado en recibir ayuda económica son los siguientes:

- ser ciudadano americano o extranjero elegible
- estar matriculado en un programa conducente a grado
- mantener progreso académico satisfactorio
- si es varón, estar registrado con el Servicio Selectivo
- haber sometido la solicitud de asistencia económica acompañada con todos los documentos requeridos.

La ayuda económica adicional que se concede toma en consideración los siguientes factores:

- tener necesidad económica debidamente evidenciada
- no ser deudor de programas federales
- cumplir con los reglamentos que rigen los diferentes programas
- costos de estudios
- contribución económica de los padres
- recursos de los estudiantes: exención de matrícula, jornales, becas privadas, beneficios de los programas de la Administración de Veteranos, préstamos y otros
- la cantidad de solicitantes
- los fondos disponibles
- fechas límites para entregar las solicitudes y documentos requeridos

PROGRAMAS DE AYUDA ECONÓMICA

•Programas Federales

- a. **Beca Federal Pell**- Esta beca le provee ayuda económica al estudiante hacia la

obtención de un primer bachillerato. La elegibilidad es determinada mediante una fórmula uniforme que trata consistentemente a todos los solicitantes, tomando en cuenta los indicadores económicos de la familia tales como: ingresos, bienes, núcleo familiar, entre otros. Es requisito llenar la solicitud de esta beca para poder disfrutar de las otras ayudas económicas.

- b. Beca Suplementaria para Oportunidad Escolar Federal (SEOG)-** Esta ayuda se le ofrece al estudiante que evidencie una mayor necesidad económica y esté matriculado en un mínimo de seis (6) créditos grado. La otorgación dependerá de la cantidad de Beca Pell aprobada y de la disponibilidad de fondos.
- c. Programa Federal de Estudio y Trabajo (FWS)-** El objetivo de este programa es brindarle al estudiante becado que cualifique, la oportunidad de estudiar y trabajar dentro de las facilidades de la universidad. Se retribuirá con el salario mínimo federal prevaleciente. El estudiante deberá estar matriculado en seis (6) o más créditos grado.
- d. Préstamos Federales Estudiantiles Directos (CDL)**
 - **Préstamo Subsidiado.** El estudiante debe tener su Beca Pell procesada en la Oficina de Asistencia Económica antes de solicitar el préstamo y asistir a una orientación. La cantidad máxima anual de préstamo depende de la necesidad económica, costos de estudio, año de estudio y otras ayudas otorgadas. El período de gracia es de seis (6) meses luego de haberse graduado, debe estar matriculado en menos de seis (6) créditos o haber abandonado los estudios. Tiene hasta un mínimo de (10) años para pagar el préstamo con un pago mínimo de \$50.00.
- e. Programa de Becas de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (TEACH)-** Se otorgan becas de hasta \$4,000 al año a estudiantes que tengan la intención y aceptasen desempeñarse con dedicación exclusiva como docente en una materia de alta necesidad, en escuelas públicas o privadas de enseñanza primaria o secundaria que brindan servicios a familias de escasos recursos. Los becarios deberán prestar servicio docente durante por lo menos cuatro años académicos, en un plazo no mayor de ocho años naturales contados a partir de la fecha en que terminaron el programa de estudio para el cual recibieron la Beca TEACH.

IMPORTANTE: Si el becario no cumple con la obligación de servicio, todos los montos recibidos por concepto de Becas TEACH se convertirán en un Préstamo Directo Stafford sin subsidio del interés, y el becario tendrá que devolver este préstamo al Departamento de Educación de EE.UU. Se le cobrarán los intereses desde la fecha en que se desembolsaron las becas. En caso de que la Beca TEACH se convierta en un Préstamo Directo sin subsidio, el becario podrá acogerse a un período de gracia de seis meses antes de comenzar el reembolso del préstamo.

Programas Estatales

- **Beca Legislativa-** Esta ayuda se le otorga a estudiantes con necesidad económica extraordinaria. La otorgación dependerá de la cantidad de Beca Pell aprobada, carga académica y disponibilidad de fondos. El estudiante deberá

estar matriculado en un mínimo de seis (6) créditos grado.

- **Ayudas Privadas**

- a. **Préstamo de Emergencia o de Corto Plazo (Miguel Lugo)**- Es un fondo de préstamos de ayuda que se concede al estudiante que tiene necesidad urgente para gastos imprevistos como: libros, medicinas, viajes al hogar y otros. Para ser elegible el estudiante tiene que estar matriculado en 12 créditos o más. La cantidad dependerá de la disponibilidad de fondos. El estudiante deberá saldar el mismo al mes de otorgarse.

CÓMO SOLICITAR ASISTENCIA ECONÓMICA

El estudiante de nuevo ingreso deberá completar la Solicitud de Ayuda Federal Estudiantil (FASFA). El estudiante regular deberá renovar anualmente su solicitud accedando la página electrónica de FASFA (www.fasfa.ed.gov). El gobierno federal no aceptará solicitudes de renovación vía correo tradicional.

1. El día de la cita debe traer la respuesta del SAR (Beca) en el formato PDF. Se citará por correo electrónico solamente a estudiantes que sus becas lleguen bajo investigación (con * al lado del EFC.) y debe cumplir con el proceso de verificación.

A. El proceso de verificación consta de 60 días a partir del primer día que el estudiante visita la oficina para entregar los documentos necesarios.

B. Copia del Boleto de Admisión

C. Hoja Institucional de Verificación del año fiscal correspondiente, completada y firmada por el estudiante y uno de sus padres. Si es estudiante independiente será firmada por el estudiante solamente. (se obtiene en www.uprb.edu en la sección de Asistencia Económica, bajo Instrucciones, Folletos y Formularios)

D. Deberá entregar evidencias de ingresos:

- ✓ Planilla de Contribuciones sobre Ingresos con comprobantes de retención (W-2) y todos sus anejos, debidamente firmada y ponchada por el Departamento de Hacienda o copia de la radicada electrónicamente. Si ambos padres rinden planilla, deben traer ambas.
- ✓ En caso de padres divorciados, copia de la Sentencia de Divorcio y Certificación de ASUME.
- ✓ Traer (Modelo SC 2781) Certificación de Razones por los cuales el Contribuyente no está Obligado a Rendir Planillas de Contribución sobre Ingresos de Individuos. La misma se solicita en la Oficina de Servicios de Contribuyente del Departamento de Hacienda en los pueblos de Ponce, San Juan, Caguas, Bayamón o Mayagüez (para estudiantes y/o padres que no rinden planillas de contribución sobre ingresos).
- ✓ Copia de otros ingresos, si aplica. Ejemplo: PAN, Veteranos, Desempleo
- ✓ Identificación con foto

D. Certificación(es) de los beneficios recibidos en el año fiscal anterior de:

- Departamento del Trabajo-Certificación de Desempleo (Forma 651A)
- Certificación de Veterano y/o Certificación de Beneficio Educativo
- Compensaciones
- Pensiones de Retiro no tributables
- Empleo – Comprobante de Retención, Forma 499-W2 (copia rosa).

- Otros: En aquellos casos donde los ingresos no pueden ser corroborados por un oficial, asegúrese de indicar el tipo de trabajo o la fuente de ingreso en la Certificación de Ingresos.
- 2. Entregar evidencia de valor y deuda de negocio o finca. El valor deberá ser el actual en el mercado si la fueran a vender hoy.
- 3. Certificación de defunción de padres.
- 4. Estudiantes casados deberán traer copia del certificado de matrimonio.
- 5. Estudiantes con hijos deben traer copia del certificado de nacimiento.
- 6. El código de Beca Pell para Bayamón es el **010975**.

Estos documentos están disponibles en la página Web www.uprb.edu bajo Asistencia Económica, y luego busca el enlace Instrucciones, Folletos Informativos y Formularios.

CAMBIOS EN LA BECA PELL- a partir del 1 de julio de 2012

- ✓ **Cambios en la duración de la Elegibilidad a la Beca Pell (LEU- Lifetime Eligibility Used)**- El estudiante podrá utilizar la Beca Pell por un máximo de 6 años, equivalentes a 12 semestres, si se calcula con una carga académica completa (12 créditos o más). El tiempo de elegibilidad podría variar dependiendo de los créditos en que se matricule el estudiante. No podrá excederse del 600%.

Para verificar el por ciento e información adicional puede acceder a <http://studentaid.ed.gov/types/grants-scholarships/pell/calculate-eligibility>. Además puede entrar a NSLDS (National student Loan Data System) http://www.nsls.ed.gov/nsls_SA/ utilizando su PIN y ver su LEU. Lo entrará bajo el enlace de “Resumen de Ayuda”.

- ✓ Los estudiantes que deseen repetir un curso aprobado solamente tendrán (1) una oportunidad adicional para pagarla con la beca. Las próximas repeticiones el estudiante deberá asumir el cargo por ese curso.
- ✓ Los estudiantes que no cumplan con progreso académico pueden apelar ante el Decanato de Asunto Estudiantiles. Se eliminó la probatoria automática.
- ✓ Información adicional, <http://studentaid.ed.gov/es/fafsa>

Nota: Cualquier convicción de distribución y posesión de drogas puede hacerlo inelegible para los Programas de Ayuda Económica. Se advierte que el someter información falsa en una solicitud de ayuda económica constituye un delito. Además, se requiere la devolución a la institución de la totalidad de la ayuda recibida indebidamente.

CALIDAD DE VIDA

La Oficina de Calidad de Vida tiene como propósito velar por el cumplimiento de las reglamentaciones federales y estatales que aplican en el ámbito universitario, éstas son:

- Ley de Seguridad en el Campus – “Jeanne Clery Act Campus Security”
- Ley de Lugar de Trabajo Libre de Drogas – “Drug-Free Workplace Act”
- Ley de Escuela y Comunidad Libre de Drogas – “Drug-Free Schools Communities Act”.

Estas reglamentaciones exigen a las instituciones de educación superior su

cumplimiento como requisito para su obtención de fondos federales. La Oficina de Calidad de Vida trabaja con cinco componentes con el fin de alcanzar las metas de la Universidad de Puerto Rico conducentes al logro de los objetivos educacionales mediante la implantación de los siguientes programas: Prevención del Uso y Abuso de Alcohol y Drogas (Certificación 032 y 033), Prevención del Crimen (Seguridad en el Campus – Jeanne Clery Act), Alerta a las Agresiones Sexuales y Violencia, Bienestar y Clima Institucional. (Ver página 60.) Nuestra misión y visión va dirigida a integrar el quehacer estudiantil académico con el quehacer social proactivo lo cual es nuestro compromiso como forjadores de seres integrales, educados, líderes efectivos y piezas claves en el desarrollo y formación de una sociedad comprometida con la mejor Calidad de Vida.

CENTRO DE DESARROLLO DE EMPLEOS PARA ESTUDIANTES

El Centro de Desarrollo de Empleos para Estudiantes prepara a los estudiantes para que se presenten efectivamente como candidatos a empleo a través de actividades multidisciplinarias. Su meta es ser la primera opción de búsqueda de empleo para los estudiantes de UPRB y lograr que la mayoría de estos se empleen en puestos directamente relacionados a sus áreas de estudio.



Servicios a estudiantes

- Orientación sobre empleos fuera de la universidad a tiempo completo, parcial, periodos de verano y navidad.
- Ayuda para redactar y revisar el resumé en inglés.
- Preparación para la entrevista de trabajo mediante prácticas simuladas.
- Material educativo de técnicas de entrevistas, resumé y otros.
- Referido de los resúmenes a las ofertas disponibles.
- Conferencias y talleres sobre el resumé, entrevistas y temas relacionados.
- Ayuda para obtener información ocupacional vía electrónica.
- Oportunidad de participar en reclutamientos grupales y mesas de información de las compañías visitantes.
- Información para participar en prácticas de Internados y Coop.
- Feria de Empleos para Universitarios anualmente

El CDEE tiene en sus facilidades una estación de PC disponible para que los estudiantes revisen sus correos electrónicos, obtengan información de las compañías y exploren información laboral vía electrónica.

CONSEJERÍA Y ORIENTACIÓN

Dentro de su visión y misión, el Departamento de Consejería y Orientación tiene la encomienda de responder efectivamente a las necesidades educativas, vocacionales, sociales y psicológicas de los(as) estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.

Fomentamos el desarrollo integral del(a) estudiante, enfatizando el que adquiera un mejor conocimiento de sí mismo, destrezas en la toma de decisiones para la solución de problemas, de manera que puedan ser capaces de mejorar su aprovechamiento académico e integrarse y aportar positivamente a la sociedad a la que pertenecen.



Con este propósito se ofrecen los siguientes servicios:

- **Consejería personal:** Es un proceso dinámico que se da en un ambiente de confianza y respeto donde se atienden situaciones delicadas en áreas de crisis, salud mental y problemas derivados del ambiente inmediato del(a) estudiante y que inciden en su labor académica.
- **Orientación y Consejería Académica:** Se provee información acerca de procedimientos, reglamentación y ofrecimientos académicos a la comunidad universitaria.
- **Consejería Vocacional:** Proceso mediante el cual se guía al(la) estudiante a identificar y explorar todos sus intereses, habilidades, destrezas y valores ocupacionales al igual que aspectos relacionados a su personalidad con el fin de que el(la) estudiante pueda tomar una decisión de índole vocacional.
- **Servicios Psicológicos:** Consiste en sicoterapia breve, intervención en crisis e intervenciones dirigidas a las necesidades de desarrollo de los(as) estudiantes.

¿Cuándo buscar ayuda y/o solicitar estos servicios?

- ✓ Si te sientes solo(a)
 - ✓ Tristeza prolongada
 - ✓ Baja autoestima
 - ✓ Problemas de concentración
 - ✓ Mejorar hábitos de estudios
 - ✓ Si tienes indecisión vocacional
 - ✓ Si tienes problemas familiares
 - ✓ Problemas de comunicación
 - ✓ Problemas de violencia en el noviazgo
 - ✓ Problemas de estrés
 - ✓ Plan de distribución de tiempo
 - ✓ Otros
- **Servicios de Referido:** Brindamos servicios de referido a recursos de la comunidad interna y externa.
 - **Poblaciones Especiales:** Se atienden las siguientes poblaciones especiales:
 - ✓ Estudiantes de Nuevo Ingreso
 - ✓ Estudiantes Madres-Padres
 - ✓ Estudiantes en Probatoria Académica y Administrativa
 - ✓ Estudiantes con menos de 2.00 de promedio
 - ✓ Estudiantes de Habilidades Especiales
 - ✓ Estudiantes Atletas
 - ✓ Estudiantes de Readmisión, Traslado, Permisos Especiales y Transferencia

ESTUDIOS INTERNACIONALES E INTERCAMBIO

Los programas de Intercambio representan una oportunidad para enriquecer su formación, además de ofrecer una valiosa experiencia de vida. El intercambio tiene como principal objetivo que los cursos que tome el alumno en la universidad receptora, complementen su plan de estudios en la Universidad de Puerto Rico y que a la vez fortalezcan su formación profesional a base de cursos que no necesariamente son idénticos, pero que son compatibles y que amplían la formación profesional en la disciplina de estudios.

El programa de Intercambio de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón tiene como misión contribuir activamente a la internacionalización de la educación fomentando y promoviendo el encuentro de culturas con el fin de dar al estudiante una visión integral del mundo y elementos de juicio para actuar en su propia realidad. Mediante Convenios de Colaboración Académica el estudiante podrá cursar estudios en

una de las siguientes universidades:

- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Salamanca

El programa de Intercambio de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón está afiliado a la *National Student Exchange (NSE)*, un consorcio de universidades y colegios acreditados en los Estados Unidos y sus territorios. Su objetivo es ofrecer a los estudiantes la oportunidad de compartir experiencias académicas, culturales y sociales en un ambiente universitario distinto, que les permita tener una visión abarcadora del mundo.

EXALUMNOS

La Oficina de Exalumnos es la encargada de fortalecer el vínculo de los exalumnos con su Alma Máter a través de la comunicación entre ellos y la institución. Desarrolla proyectos de apoyo recíproco en beneficio de la UPR en Bayamón, de los Exalumnos y la sociedad puertorriqueña en general. Promueve la participación de los egresados en programas de apoyo en la formación de los alumnos. Mantiene una base de datos de los egresados. Sirve como facilitadora para la creación y desarrollo de las asociaciones de exalumnos.

Entre los beneficios y servicios que ofrece la oficina están:

- Orientación en trámite de transcripciones de créditos y otros servicios.
- Uso del Centro de Recursos para el Aprendizaje.
- Utilización del teatro, áreas de actividades deportivas.
- Descuento en el Campamento de Verano para hijos de exalumnos.
- Descuento de 10% en el programa de la DECEP, condicionado a que el curso cumpla con el cupo requerido.
- Hacer y renovar contactos con antiguos compañeros y facultad.

Nuestros exalumnos han participado en actividades tales como:

- Apadrinaje de Graduación
- Dedicatorias como Exalumnos Distinguidos
- Participantes como recurso en las distintas actividades de los Departamentos, como lo son Expo ADEM y otras.
- Competencias de Programación del Departamento de Computadoras en la categoría de Exalumnos
- Participación en la Tuna de la UPRB
- Participación en la Feria de Empleos
- Asociación de Exalumnos de ADEM
- Colaborar en las revisiones curriculares con los Departamentos Académicos mediante cuestionarios informativos.



CUIDO DE HIJOS DE ESTUDIANTES

El Decanato de estudiantes en coordinación con el Recinto de Río Piedras participa de la propuesta del programa para el Cuidado y Desarrollo Integral de la niñez del Departamento de la Familia. Este Programa ofrece el pago por el cuidado público o privado de aquellos hijos de estudiantes que cualifiquen. Además se les ofrece a los participantes talleres relacionados al cuidado de los niños y su crianza.

Para solicitar este servicio el estudiante debe estar matriculado en un mínimo de 12 créditos y demostrar necesidad económica.

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

La Oficina de Organizaciones Estudiantiles es el enlace entre el estudiante y la institución, fomentando la formación de organizaciones estudiantiles. Se promueve el desarrollo de destrezas de liderazgo y el trabajo en equipo. Además, se ofrece apoyo en la planificación y divulgación de conferencias, seminarios, talleres, servicio a la comunidad y actividades para la recaudación de fondos para las organizaciones.

El Decano de Asuntos Estudiantiles es el funcionario a cargo de la acreditación de las organizaciones estudiantiles en unión con la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles. Cualquier grupo de estudiantes de la Universidad de Puerto Rico podrá constituir una organización estudiantil y solicitar reconocimiento oficial del organismo o funcionario acreditador.

Las Organizaciones Estudiantiles acreditadas son:

- American Chemical Society
- American Marketing Association
- American Medical Students Association
- Asociación de Estudiantes de Computadoras
- Asociación de Estudiantes de Contabilidad
- Asociación de Estudiantes de Electrónica
- Asociación de Estudiantes de Gerencia de Materiales
- Asociación de Estudiantes de Pedagogía
- Asociación de Estudiantes de Sistemas de Oficina
- Capítulo Estudiantil de la Sociedad de Microbiólogos
- Capítulo Estudiantil del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico
- Confraternidad de Cristianos Unidos
- Coro, Banda y Teatro Institucional
- Enactus
- Financial Management Association
- Leading Initiative for Future Ecologist
- People Promoting Animal Welfare
- Puerto Rico Statehood Students Association
- Society for Human Resource Management
- Taller Literario Dávila y Lima
- The National Society of Collegiate Scholars at UPRB
- Zendo Universitario



De estar interesado en crear una asociación estudiantil favor de pasar por la Oficina de Organizaciones Estudiantiles que está ubicada en el Tercer Piso del Centro de Estudiantes y cumplimentar la Solicitud de Reconocimiento de Organización Estudiantil.

BANDA, CORO Y TEATRO

Todo aquel estudiante que tenga habilidades en estas disciplinas podrá participar en cualquiera de estos grupos. Para participar deberá solicitar una audición con el director de la disciplina que te interesa.

Se tomará en consideración tu habilidad, conocimiento y/o ejecución del instrumento, según sea el caso. Estos grupos están adscritos a la Oficina de Organizaciones Estudiantiles.



SERVICIOS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON IMPEDIMENTO

La Oficina de Servicios para Estudiantes Universitarios con Impedimentos (OSEUI) de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón promueve la integración del estudiante con impedimento y la plena participación de todos en la comunidad universitaria para obtener el mayor beneficio de su experiencia educativa y alcanzar el éxito personal.

La OSEUI es responsable de recibir, revisar y verificar la documentación médica sobre el impedimento del estudiante. El personal de la OSEUI verifica la existencia del impedimento, la necesidad de acomodados académicos y de servicios de apoyos, basados en la documentación provista por un profesional cualificado como indican los estándares de cada especialidad. La OSEUI es la encargada de otorgar los acomodados razonables a los estudiantes, por lo que cada estudiante debe presentar la evidencia de su impedimento y solicitar al inicio de cada semestre los acomodados razonables. Esto conforme a las disposiciones de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Vocacional de 1973, la Ley ADA (*American with Disabilities Act*) de 1990, según enmendada en el 2008, la Ley 51 (*Ley de Servicios Integrales para las Personas con Impedimentos*) de 1996 y la Ley 238 (*Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos*) del 31 de agosto de 2004, según enmendada en el 2008.

La OSEUI ofrece servicios de: orientación y consejería, acomodo razonable, referidos, coordinación de servicios con otras agencias y unidades del Sistema UPR, anotadores, adiestramientos, conferencias y talleres. La OSEUI no provee los servicios de tutoría, asistencia personal, ni ayudas económicas. La OSEUI tiene disponible una Sala de Asistencia Tecnológica con equipos y programas para estudiantes con impedimentos visuales, auditivos, movilidad y problemas específicos de aprendizaje (escritura y lectura). En esta sala se ofrecen talleres básicos en el uso de los equipos y programas de asistencia tecnológica para aquellos estudiantes que presentan una necesidad y tienen el interés de utilizar los equipos y programas.

SERVICIOS MÉDICOS

La Oficina de Servicios Médicos de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón tiene como prioridad el manejo de pacientes con la práctica de la medicina preventiva por medio de consultas médicas, tratamientos farmacológicos, terapia mental e hipnosis. Además, se interviene con emergencias médicas. La meta es satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria a través de servicios de calidad, tales como:

- mantener la comunidad universitaria en condición óptima de salud física y mental.
- mantener la comunidad universitaria orientada sobre la salud mediante charlas, actividades educativas y entrega de literatura actualizada.
- proveer servicios médicos quirúrgico ambulatorios de calidad mediante el diagnóstico, tratamiento y evaluación de su condición.

La Oficina de Servicios Médicos de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón tiene un grupo de profesionales de la salud altamente capacitados, con un área de consultas médicas equipada y un área para lactancia. También, posee un vehículo ambulancia para movilizar pacientes en situaciones de emergencia.

Es requisito que todo estudiante matriculado en la institución posea una póliza médica (plan médico) que sea privada o reforma. Para quienes no tienen cubierta de salud, la Universidad de Puerto Rico tiene contrato con una compañía de seguro médico permitiéndole al estudiante tener un plan privado de libre selección. Éste tiene varias cubiertas, es vigente el primer día de clases y culmina un día antes del comienzo del próximo semestre académico. La Oficina está localizada en el primer piso del Centro de Estudiantes y su horario es:

lunes a jueves	7:00 a.m. a 9:00 p.m.
viernes	7:00 a.m. a 4:30 p.m.
sábados	9:00 a.m. a 12.00 m.

PROCURADURÍA ESTUDIANTIL

“La Procuraduría Estudiantil asegura que tus derechos se honren”

La Oficina de Procuraduría Estudiantil atiende a cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente una situación relacionada con estudiantes o con la vida estudiantil. La función principal del Procurador o Procuradora es velar que los estudiantes reciban un trato justo y razonable en el ambiente académico y administrativo. Entre sus responsabilidades están:

- asesorar, mediar, conciliar e interceder en aquellas situaciones que surjan dentro de la comunidad universitaria que afecten el componente estudiantil
- escuchar las partes envueltas en el conflicto; viabilizar el diálogo y la comunicación para estimular la calidad de los servicios
- estudiar e investigar las situaciones a la luz de las políticas institucionales y el Reglamento General de Estudiantes
- orientar a la comunidad universitaria sobre los derechos y deberes de los estudiantes

La Procuraduría Estudiantil siempre está accesible para orientar sobre los cursos de acción a seguir o intervenir directamente en la solución del conflicto de acuerdo con los principios de accesibilidad, neutralidad, confidencialidad e independencia establecidos en la “Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Procuraduría Estudiantil” (Certificación Núm. 32 de la Junta de Síndicos, 2005-2006). A través de la mediación se promueve la solución rápida e informal de los problemas, evitando así que lleguen a conflictos mayores. Se atienden situaciones entre:

- estudiante-estudiante
- estudiante-profesor/a
- estudiante-personal administrativo

HOSPEDAJE

En la Oficina del(la) Decano(a) de Asuntos Estudiantiles se le ofrece a todo estudiante interesado la lista de hospedajes autorizados por el Departamento de Asuntos al Consumidor en el área de Bayamón y copia del Reglamento de Hospedajes para Estudiantes.

Listado de Hospedajes

Nombre del dueño	Dirección	Teléfono	Clasificación	Núm. de Licencia
Ángel G. Rodríguez	C/ Marginal V 234 Bella Vista, Bayamón, PR	787-774-0997	Varones	BA-11589
Amelia Camacho	Ave. Nogal 2 G-5 Lomas Verdes, Bayamón, PR	787-785-2839	Mujeres	BA-12275
Edgar Trabal	Ave. Andaluz 2 G-12 Lomas Verdes, Bayamón, PR	787-249-7607	Varones	BA-11551
Michelle Camacho	Urb. Jardines de Caparra Calle 28 UU 2, Bayamón, PR	787-946-1469	Varones	BA-14295
Edgardo Meléndez	C/22 HA-1 Urb. Caná, Bayamón, PR	787-632-2621	Varones	BA-12421
Edgardo Meléndez	C/22 JJ-25 Urb. Caná, Bayamón, PR	787-632-2621	Varones	BA-12420
Edgardo Meléndez	C/20 AA-28 Urb. Caná, Bayamón, PR	787-632-2621	Varones	Ba-12403
Eleuterio Báez	C/8 Parcela 275 Juan Sánchez, Bayamón, PR	787-787-9079	Varones	LH-B-043
Ferdinand Rivera	Carr.830 Km. 0.8 Bo. Cerro Gordo, Bayamón, PR	787-406-3818	Varones	LH-B-044
Sheila Berio	Urb. Flamboyán Gardens Calle 4B-30, Bayamón, PR	787-688-8576	Varones	BA-11556
Lilliam Tirado	C/Granadilla 2 P-30 Lomas Verdes, Bayamón, PR	787-646-8485	Varones	LH-B-02
Rosalex	C/22 JJ-27 Urb. Caná, Bayamón, PR	787-797-7787	Varones	LH-B-026
Wellington Vargas	Calle 1 Z-27 Raparto Valencia, Bayamón, PR	787-779-0122	Mixto	LH-B-026
Yadira Martínez	C/7 X-21 Alturas de Caná, Bayamón, PR	787-359-2288	Mixto	LH-B-030
Anatolia Pedraza	Ave. Nogal 2G-6 Lomas Verdes, Bayamón, PR	787-740-6179	Varones	LH-B-005
Francisca Cátala	C/Onix W-12 Valle de Cerro Gordo, Bayamón, PR	787-524-1500	Mujeres	BA-12241
Agnes M. Chambers	Urb. Caná XX-28 Calle 19, Bayamón, PR	787-637-3962	Varones	LH-B-055
Gloria M. Cruz	Carr. 830 K.m 2.3, Sector Los Sánchez Bo. Cerro Gordo, Bayamón, PR	787-799-6735	Mujeres	BA-11605
Eleuterio Báez	Bo. Juan Sánchez, 275 Calle 8 Bayamón, PR	787-782-9071	Mujeres	BA-11603
Universidad Interamericana	500 Carr. Dr. Johnwill Harris- Bayamón, PR	787-279-1912	Mixto	BA-11555
Universidad Interamericana	500 Carr. Dr. Johnwill Harris- Bayamón, PR	787-279-1912	Mujeres	BA-12243 BA-13047 BA-12244 BA-12245

La UPR Bayamón no endosa, inspecciona, aprueba o supervisa los hospedajes listados. Para información puede comunicarse con el Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) en Bayamón al teléfono (787)780-7001.

SERVICIOS AL ESTUDIANTE ADSCRITOS AL DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

CAFETERÍA

Ésta es administrada por un concesionario privado. La misma provee servicio de desayuno y almuerzo de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. También provee servicio de refrigerios, emparedados y cena de 5:00 p.m. a 7:30 p.m. de lunes a jueves. Los sábados ofrece servicio de 7:30 a.m. a 12:00 m.

COBROS Y RECLAMACIONES

Esta oficina se encarga de ejercer las gestiones de cobro y reclamaciones de las deudas por diferentes conceptos de la comunidad universitaria en general. Lleva a cabo la facturación a agencias públicas y privadas que auspician la matrícula de estudiantes diurnos, nocturnos y de los cursos cortos de la División de Educación Continua.

CORREO

El correo brinda servicios a la comunidad universitaria en venta de sellos, servicio de certificado con acuse de recibo y venta de giros en un horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m.

FISCAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA

La Oficina Fiscal de Asistencia Económica ofrece orientación a los estudiantes que tienen problemas con sus pagos por concepto de becas. Recibe y entrega las nóminas del Programa de Estudio y Trabajo. Además, tramita las solicitudes de depósito directo de pagos de becas.

PAGADURÍA

Entre los servicios que se ofrecen a los estudiantes se encuentran los pagos de cheques de becas, préstamos y nóminas de estudio y trabajo. Para la entrega y recogido de cheques, el estudiante tiene que presentar una tarjeta de identificación y el programa de clases.



RECAUDACIONES

Esta oficina realiza el cobro de diferentes servicios estudiantiles, deuda y matrícula.

Costos de Matrícula:

* Créditos diurnos	
* Créditos Universidad Nocturna	
**Cuota UNEX (Nocturna)	\$30.00 por crédito
Cuota de Mantenimiento	\$47.00
***Cuota de Estabilización	\$400.00
Cuota de Tecnología	\$25.00
Laboratorios	\$33.00 c/u
****Plan Médico	
*****Tarjeta de Identificación	\$5.00

* El costo de los créditos varía de acuerdo al año académico de entrada del estudiante (Certificación Núm. 60, 2006-2007)

** Esta cuota se suma a la cantidad del total que corresponde a los créditos de la Universidad Nocturna (UNEX).

*** El estudiante pagará semestralmente un costo por concepto de Cuota de Estabilización, según la Certificación Núm. 146, 2009-2010, de la Junta de Síndicos.

**** El costo del plan médico varía de acuerdo al año académico de entrada del estudiante. El estudiante puede acogerse a la cubierta básica o incluir farmacia.

SOLICITUD	NORMAL	TARDÍO
Admisión	\$20.00	\$30.00
Cambio de Concentración	16.35	16.35
Cambio de Facultad (Reclasificación)	16.35	23.85
Certificaciones de Estudio	1.35	1.35
Duplicados de Documentos	1.00	1.00
Equivalencia	1.35	1.35
Graduación	29.70	29.70
Permiso Especial	17.70	25.20
Readmisión	34.35	50.85
Readmisión con Traslado	35.70	52.20
Recomendación del Decano	1.35	1.35
Transcripción de Crédito	1.35	1.35
Transferencia	33.00	49.50
Traslado	25.40	35.40

Nota: Estos precios están sujetos a cambios.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

La Universidad de Puerto Rico tiene como una de sus prioridades proveer a la comunidad universitaria, así como a sus visitantes un ambiente saludable y seguro. Se han establecido diversas políticas institucionales a tenor con leyes federales y estatales, dirigidas a garantizar a los estudiantes, empleados y visitantes su seguridad y bienestar.

La Oficina de Seguridad está compuesta por un grupo de oficiales de seguridad que proveen servicios las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana. Estos oficiales tienen la responsabilidad de proteger la comunidad universitaria y sus visitantes, además de la propiedad pública y privada. Se ofrecen servicios de ayuda a la comunidad universitaria tales como: encender vehículos (jump starter), se les facilita el envase de la Oficina para la búsqueda de gasolina y se le realizan las gestiones a través del programa Buen Amigo del Municipio de Bayamón para los servicios de abrir vehículos y cambios de gomas entre otros.

Los oficiales de seguridad están disponibles para recopilar en el formulario de notificación de querellas toda la información relacionada con algún acto delictivo y el oficial de seguridad también les ayudará a canalizar una emergencia con la Autoridad Universitaria o Estatal correspondiente. Si el perjudicado es mayor de edad y desea que la querella sea presentada ante un Tribunal de Instancia, se referirá la misma a la Policía Estatal para que se inicie formalmente la investigación y se tome la acción que proceda en derecho. En caso que el estudiante sea menor de edad se le notificará a los padres.

La Oficina de Seguridad y Vigilancia tiene a su cargo la otorgación de los permisos de estacionamiento y procesamiento de boletos por infracciones al Reglamento de Tránsito. El horario de la Oficina para atender estos trámites es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y de 6:00 pm a 9:00 pm. La oficina está ubicada en el Edificio 400.



SERVICIOS AL ESTUDIANTE ADSCRITOS AL DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (Biblioteca)

Horario*:

lunes a jueves	7:00 a.m. – 10:00 p.m.
viernes	7:00 a.m. – 4:30 p.m.
sábado	8:00 a.m. – 4:00 p.m.
domingo	12:00 m. – 4:00 p.m.
Días Feriados	Cerrado

* Los servicios cesan 15 minutos antes de la hora de cierre.

Durante el uso de los servicios y recursos del Centro de Recursos para el Aprendizaje se requiere observar las Normas de Conducta establecidas por lo que problemas de conducta conllevan sanciones serias. Estas Normas fueron aprobadas por el Consejo de Estudiantes y el Senado Académico el 15 de septiembre de 2005, Certificación Núm. 18-2005-06. Para uso de los recursos informativos del CRA es necesario presentar una tarjeta de estudiante válida de la UPRB. Áreas de servicio

El CRA cuenta con 96 computadoras para uso de los estudiantes y las mismas están distribuidas en las diversas áreas de servicios.

Circulación

Su función principal es gestionar el préstamo y la devolución de libros en su colección. Se prestan hasta un máximo de 15 libros por dos (2) semanas y puede pedir una renovación si no han sido solicitados. Luego de dos semanas se impondrá una multa de 25 centavos por día. En el caso de libros perdidos se paga una multa hasta el día que lo declaran perdido y además, se paga el valor del libro más cargos por servicios técnicos de procesarlos.

Sala de Estudio Grupal

Existen nueve (9) salas de estudio que se facilitan para grupos de estudiantes que necesitan reunirse para preparar un proyecto de clase o para estudiar en conjunto para sus cursos. Para hacer uso de de estas salas es requisito llenar una solicitud en el mostrador de Circulación y observar las normas establecidas para el uso correcto de las mismas. Siete salas cuentan con computadoras. Una de estas salas se ha destinado para uso de estudiantes con necesidades especiales con equipos y programas para esta población.

Préstamos Interbibliotecarios

Los libros, artículos de periódicos y revistas que no estén disponibles en nuestra biblioteca ni a través de las bases de datos en línea que suscribe la UPRB, pueden ser solicitados en calidad de préstamo a otras instituciones. Si interesas más información, pregunta al bibliotecario(a) de la Sala de Revistas o de Reserva acerca de este servicio (según el recurso que intereses conseguir. El préstamo interbibliotecario de libros



puede tardar hasta un máximo de dos (2) semanas. En el caso de artículos de revistas el préstamo interbibliotecario es mucho más rápido. En la mayoría de los casos es un servicio gratuito.

Sección de Reserva

La colección de Reserva contiene material asignado por los profesores y libros que han sido designados como lecturas requeridas en sus cursos. Los mismos se prestan por un periodo de dos (2) horas. Los recursos que no se devuelvan en la hora de vencimiento, conlleva una multa de 25 centavos por cada hora. Si extraen el documento del edificio sin autorización conlleva una multa adicional de \$10.00 por cada recurso informativo prestado.

Sala de Revistas y Periódicos

Esta colección cuenta con más de 400 títulos de revistas y periódicos locales y extranjeros. Así mismo, contiene índices que permiten el acceso a la información incluida en estos recursos informativos. Además, la biblioteca suscribe varias bases de datos en línea que están disponibles dentro de la UPRB o mediante acceso remoto 24/7.

También se provee acceso a los artículos de revistas y periódicos locales mediante un proyecto colaborativo de indización. Cuenta además, con la colección de documentos en texto completo desde el 1989 hasta el 2004, de ERIC en microfichas.

Aquellos artículos que no estén disponibles en la biblioteca o mediante las bases de datos suscritas, se obtienen mediante préstamos interbibliotecarios a otros recintos de la Universidad de Puerto Rico o instituciones de educación. Los préstamos interbibliotecarios se tramitan mediante el programa computadorizado ARIEL.

Sección de Referencia y Red de Computadoras

Es el área que contiene las principales fuentes de consulta de la biblioteca. El usuario tiene la oportunidad de consultar atlas, diccionarios, enciclopedias generales y especializadas, bibliografías y almanaques en formato impreso. Se complementa con un archivo vertical de material misceláneo. Los libros y materiales de esta sala no circulan fuera de la biblioteca.

Como parte de la integración de la nueva tecnología, el área de Referencia cuenta con 57 computadoras que ofrecen acceso a los sistemas de información de la biblioteca, tales como: base de datos, catálogo en línea y la Internet. Todas las computadoras tienen instalados los programas: Word, PowerPoint, Excel, Adobe Reader, Flash y otros. La preparación de trabajos académicos o llevar a cabo investigación constituye la prioridad para uso de estas computadoras. La demanda del uso de estas computadoras está estipulada a una hora por estudiante. El estudiante deberá pasar por el mostrador de Referencia para solicitar los servicios. Si un estudiante hace uso indebido de los equipos tecnológicos será amonestado y si continua no podrá seguir utilizando el equipo.

El catálogo público en línea provee acceso a la mayoría de los recursos informativos de la Universidad de Puerto Rico. El mismo está disponible a través de la página Web del CRA en la dirección: <http://www.uprb.edu/cra>. En esta misma dirección se puede acceder a las bases de datos con texto completo que suscribe esta biblioteca.

Programa de Destrezas de Aprendizaje.

Este programa ofrece actividades para el desarrollo de las competencias de información mediante conferencias y talleres sobre diversos temas que incluyen:

- Cómo preparar monografías y ensayos
- Cómo incluir citas y referencias usando un manual de estilo como: APA y MLA
- Orientación y enseñanza sobre los servicios y recursos disponibles en el Centro de Recursos para el Aprendizaje
- Uso del catálogo en línea de las bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico
- Búsqueda y evaluación de la información disponible en la Internet
- Uso de la información en los portales disponibles en la Internet
- Utilización de índices y bases de datos comerciales

Además de los talleres y conferencias solicitados por la facultad, el Programa ofrece los siguientes servicios:

- **Material didáctico** - Tenemos disponible tutoriales y documentos informativos sobre temas variados. Para acceso vía Internet visite la sección de tutoriales disponible en la página web del Centro. También se ofrecen en formato impreso. Las copias están disponibles para quienes lo soliciten en el laboratorio Infonexus y en el encasillado número 1 de la sección de Reserva.
- **Enseñanza individualizada** – Se ofrecen a solicitud del interesado durante los períodos en los cuales no se ofrecen clases.
- **Talleres de libre acceso para público en general** - Ofrecemos adiestramientos sobre cualquiera de los temas antes mencionados mediante acuerdo con la coordinadora del programa. Dichos talleres deben ser solicitados a grupos de por lo menos cinco estudiantes. No se requiere la intervención ni autorización de profesores. Solamente se requiere el deseo de aprender sobre un determinado tema.
- **Uso de las computadoras disponibles en el laboratorio Infonexus**– Además de las computadoras disponibles cerca del área de Referencia y en otras salas del Centro, los estudiantes matriculados en la Universidad pueden utilizar las computadoras disponibles en el laboratorio Infonexus durante horario laborable en aquellos períodos en los cuales no se ofrecen clases.
- **Iniciativas para la integración de las destrezas de información en los cursos** – Se ofrecen varios cursos mediante “team teaching” (enseñanza compartida) entre bibliotecario y profesor. Actualmente este proyecto está enfocado en un departamento académico pero se planifica extrapolar la experiencia a otros departamentos y cursos.

Sala de Niños y Jóvenes Isabel Freire de Matos.

Esta sala se inauguró en abril de 1999, con el propósito de respaldar los programas de Educación Pre-escolar y Elemental y Educación Física Adaptada. La colección de libros incluye temas de educación pre-escolar, literatura infantil, cancioneros y juegos. Estos recursos se utilizan en la preparación de los proyectos y trabajos de los cursos.

Sala Isabel Gutiérrez del Arroyo / Colección Puertorriqueña.

En la sala se encuentra disponible una colección de recursos bibliográficos que ayudan a enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje sobre temas puertorriqueños y/o autores puertorriqueños.

Además de estos recursos es depositaria de las publicaciones del Censo. Cuenta con una colección limitada de tesis producto de las investigaciones de la facultad de la UPRB. Dentro de la sala se está organizando el Archivo Histórico de la UPRB.

Sala de Patentes y Marcas Registradas.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje fue designado como Biblioteca Depositaria de Patentes y Marcas Registradas por la Oficina de Patentes y Marcas del Gobierno Federal de los Estados Unidos. Los recursos de esta sala son herramientas necesarias para identificar inventos con patentes y se encuentran en formato de CD y DVD. La búsqueda de inventos con patentes y las marcas registradas, se lleva a cabo en línea.

Exhibiciones.

En el vestíbulo del edificio se dispone de un espacio amplio y facilidades físicas para la presentación de exhibiciones, exposiciones y otros eventos para fomentar y complementar las actividades profesionales y culturales en la UPRB.

Fotocopiadoras.

Contamos con cinco (5) máquinas fotocopiadoras en blanco y negro. Así mismo, contamos con dos (2) impresoras una en blanco y negro y otra a color. Estas impresoras están conectadas en red a todas las computadoras de uso público. Todas las máquinas son operadas por monedas, billetes o tarjetas para fotocopiar. El costo de cada fotocopia es 10 centavos en blanco y negro y 60 centavos por las fotocopias a color. Se puede comprar una tarjeta de pago con \$ 1.00 que está programada para proveer 5 copias. Para facilitar su uso el equipo tiene monederos y en la biblioteca se cuenta con máquinas de cambio o para vender tarjetas de pago.

Departamento Audiovisual.

En el Departamento de Audiovisual se ofrecen los siguientes servicios: préstamo, mediante reservación, de dos salas, equipos tales como televisores, reproductor de video tipo VHS ó DVD, computadoras portables, proyectores digitales verticales y de diapositivas, grabadoras, extensiones y radios. También se presta el equipo de sonido para actividades (hasta 100 personas).

El siguiente material audiovisual está disponible para préstamo: transparencias, películas en VHS o DVD, diapositivas, discos y discos compactos.

Se ofrecen otros servicios a la facultad para respaldar la enseñanza en el salón de clases.

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS PROFESIONALES



La División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) de la UPRB está adscrita al Decanato de Asuntos Académicos y ofrece una diversidad de programas de desarrollo personal, profesional y técnico para toda la comunidad en general. Estos ofrecimientos comprenden el programa de cursos cortos y los programas conducentes a grado a través de la Universidad Extendida (UNEX). Otras iniciativas incluyen conferencias, seminarios, talleres, proyectos especiales desarrollados a través de propuestas, cursos de nivel pre-universitario en áreas de matemáticas, inglés y español entre otros.

Las actividades programadas van dirigidas a satisfacer demandas específicas de educación y adiestramiento de instituciones públicas y privadas, empleados(as) y comunidad en general. La DECEP y la UNEX promueven un nivel óptimo de profesionalismo en sus cursos y adiestramientos de alta calidad para fomentar y mantener la competencia técnica y administrativa de las empresas y la comunidad a la que sirve.

Universidad Extendida de la UPRB es una gestión académica-administrativa que provee a él (la) estudiante no tradicional programas conducentes a grado en horarios y formatos no tradicionales. Según la Certificación Núm. 190-2000- 2001 de la Junta de Síndicos, “el (la) estudiante no-tradicional” es un individuo con necesidades e intereses de educación o adiestramiento que por razones personales o de trabajo, no puede beneficiarse de los servicios universitarios diseñados para los (las) estudiantes tradicionales”.

El propósito de ofrecer cursos y programas académicos a través de la UNEX es que “el (la) estudiante no-tradicional” logre su formación integral a tono con las más recientes tendencias sociales, económicas y culturales del mundo contemporáneo. Los (las) estudiantes no-tradicionales participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje logrando así la excelencia y la experiencia necesaria para su desarrollo profesional óptimo.

PROCESOS DE LA OFICINA REGISTRADURÍA

La Oficina de Registraduría es responsable de tramitar, evaluar, archivar y certificar todos los documentos y procedimientos relacionados con el estudiante en relación a la matrícula, expediente académico, readmisión, proceso de traslado, certificación de índice general y de graduación, informe de certificaciones, entre otros.

Clasificación de Estudiantes

- Estudiante regular: Está matriculado en un mínimo de doce (12) créditos por semestre.
- Estudiante irregular: Está matriculado en menos de doce (12) créditos por semestre.



Calendario Académico. El Calendario Académico señala todas las fechas y actividades académicas importantes. Se distribuye cada semestre durante el proceso de matrícula y, además, está disponible en la página de Internet www.uprb.edu. Es responsabilidad de cada estudiante obtener el calendario y llevar a cabo todas las gestiones dentro de las fechas establecidas.

Matrícula. Es el proceso en el cual los estudiantes se inscriben y pagan por los cursos en cada sesión académica.

Proceso de Matrícula

1. **Consejería académica.** El estudiante deberá pasar por su departamento académico para recibir consejería en relación a los cursos a tomar el próximo semestre.
2. **Matrícula adelantada.** Todo estudiante activo debe seleccionar los cursos y secciones que va a tomar en el semestre siguiente. Esto lo puede hacer a través de Internet o en las facilidades de la Universidad.

Seguro Médico. La fecha de efectividad del plan médico de la Universidad de Puerto Rico cubre desde el primer día de clase. Los estudiantes con este plan deben haber pagado la matrícula para esa fecha. A partir de ese día no se efectuarán cambios

de la cubierta básica con farmacia a la cubierta básica del plan médico de la Universidad o de dicho plan médico a otro plan privado.

3. Método de pago

- A. Pago con Beca Pell - el estudiante debe confirmar su matrícula en la Oficina de Recaudaciones.
- B. Pago en el banco - de estar disponible este servicio se le enviará factura de pago de matrícula. De no estar disponible este servicio, se le notificará la fecha en que puede realizar el pago en la Universidad.

4. Codificación de las secciones de los cursos. Los códigos de secciones se identifican con tres caracteres. El primer caracter corresponde al primer día de reunión del curso.

L.....lunes M.....miércoles V.....viernes
K....martes J.....jueves S.....sábado

El segundo caracter corresponde a la hora en que comienza el curso. Las horas se identifican con la letra que corresponda en el abecedario a su posición numérica, siguiendo el horario militar:

Secciones Diurnas

7:00 a.m.....G	12:00 m.....L
8:00 a.m.....H	13:00 p.m.....M (1:00 p.m.)
9:00 a.m.....I	14:00 p.m.....N (2:00 p.m.)
10:00 a.m.....J	15:00 a.m.....O (3:00 p.m.)
11:00 a.m.....K	16:00 a.m.....P (4:00 p.m.)

Secciones Nocturnas

17:00 p.m.....Q (5:00 p.m.)	20:00 p.m.....T (8:00 p.m.)
18:00 p.m.....R (6:00 p.m.)	21:00 p.m.....U (9:00 p.m.)
19:00 p.m.....S (7:00 p.m.)	22:00 p.m.....V (10:00 p.m.)
23:00 p.m.....W (11:00 p.m.)	

El tercer caracter corresponde al número de secciones programadas a la misma hora. Éstas se identifican con los dígitos del 1 al 9. Por ejemplo, tres secciones de ESPA 3101 que se reúnen concurrentemente los martes y jueves a las 7:00 a.m. se identifican de las siguientes formas:

ESPA 3101 - KG1 ESPA 3101 - KG2 ESPA 3101 - KG3

El tercer caracter también se utiliza para identificar las secciones de Servicios Educativos (S o E) y del Programa de Honor (H o I).

Ej.: ESPA 3101 - KGS; ESPA 3101 KGH

5. Matrícula de honor. La matrícula de honor se concede a estudiantes de segundo año en adelante que tengan un índice general académico de 3.50 o más y estén dentro del 5% de los estudiantes superiores de su clase. Este privilegio significa que dicho estudiante estará exento del pago de costos por concepto de créditos matriculados y se otorga por el año académico. El mismo cesa si el estudiante reduce su programa de estudio a menos de doce (12) créditos en cualquiera de los dos semestres o menos de seis (6) en el verano. La Oficina de Registraduría después de realizar la evaluación correspondiente informará a los estudiantes que son elegibles.

Servicios al Veterano.

Los servicios a los veteranos así como a sus dependientes, en lo que respecta a

los beneficios educativos que ofrece la Administración de Veteranos, son ofrecidos por Registraduría. Es necesario que todo veterano o dependiente y veterano de la Guardia Nacional que asista a la UPRB informe la matrícula de cada semestre (agosto, enero y junio) a la Oficina de Servicios al Veterano para comenzar los trámites y recibir los beneficios de la Administración a Veteranos.

Progreso Académico (estudiantes Veteranos y sus beneficiarios).

La Administración de Asuntos del Veterano establece que los beneficiarios deben completar sus estudios durante el tiempo regular permitido (100%) como está estipulado en el currículo del programa. Si exceden el tiempo permitido, pierden la elegibilidad para estos beneficios. Esta norma no es aplicable a ayudas federales como la Beca Pell Grant u otras donde la elegibilidad es establecida por la institución o entidad/agencia dándole la otorgación si cumplen con los requisitos correspondientes. También, los estudiantes deben mantener el promedio mínimo requerido (general y de especialidad) según establecido por los requisitos de graduación.

Aquellos estudiantes de la Universidad de Puerto Rico que sean veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, según definido por la Administración de Veteranos de los Estados Unidos y que reciban beneficios de asistencia económica a través de la ley conocida como el Montgomery G.I. Bill deberán regirse por los requisitos establecidos por ésta. Recibirán beneficios hasta un máximo de cuatro años para programas de bachillerato y dos años para programas de grado asociado. Sólo podrán recibir beneficios por cursos repetidos cuando se trate de cursos en los cuales hayan obtenido una calificación inaceptable para obtención del grado.

No obstante estos estudiantes tienen el derecho a optar simultáneamente por las ayudas de los programas de Título IV. Una vez agotados sus beneficios correspondientes al Montgomery G.I. Bill, podrán continuar recibiendo los beneficios de los programas de asistencia económica del Título IV hasta agotar el 150 por ciento (150%) máximo del tiempo permitido por las normas del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Normas para Determinar el Aprovechamiento Académico de los Estudiantes para Poder Continuar Estudios en la UPR – Bayamón.

La Oficina de Registraduría analizará semestralmente los expedientes de todos los estudiantes activos a fin de certificar la condición de cada caso como estudiante regular o irregular, así como su aprovechamiento.

Se considerará en condición satisfactoria a todo estudiante que al finalizar el año académico cumpla con las reglamentaciones universitarias vigentes y no esté en probatoria académica o disciplinaria. El estudiante deberá haber alcanzado el índice mínimo de retención.

Normas para el Índice de Retención en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón (Ver Certificación Núm. 026-2001-2002 del Senado Académico.)

Se considerará deficiente la labor académica de un estudiante que no apruebe al menos la mitad de los créditos intentados en el año académico, o cuyo promedio académico acumulado sea menor al siguiente índice académico mínimo (o índice de retención):

0 - 16 créditos	1.80
17 - 33 créditos	1.90
34 ó más créditos	2.00

Servicios que Ofrece la Oficina de Registraduría:

Certificaciones:

- Matrícula de honor
- Certificación para planes médicos
- Certificación para las planillas
- Certificación para CHAMPVA (Plan Médico)
- Certificación para desempleo
- Certificación para vivienda
- Certificación para becas especiales
- Certificación para PAN
- Certificación de préstamos estudiantiles
- "Student Status Confirmation Report"
- Certificado de graduación
- Certificación de veteranos
- Certificación de atletas LAI y NCAA

Procesos:

- Permisos especiales
- Equivalencias
- Notificación de calificaciones finales
- Lista de asistencia a clase
- Horario exámenes finales
- Cambio de nota autorizada
- Autorización de cuentas SIE
- Ofrecer información sobre la Ley FERPA
- Remoción de incompleto

Matrícula:

- Matrícula adelantada-"Internet"
- Permiso de matrícula
- Cambios a la matrícula

Solicitudes:

- Duplicado de diploma
- Solicitud de transcripción en español o inglés de estudiantes activos o inactivos
- Corrección de seguro social, nombre y/o de dirección
- Graduación
- Readmisión
- Reclasificación
- Baja parcial
- Baja total
- Permiso especial
- Probatoria académica
- Cambio de concentración
- Traslado

Normas y Procesos que Debes Conocer

Asistencia a clases. La asistencia a clases es compulsoria. Las ausencias frecuentes afectan su nota final y la responsabilidad de reponer las tareas o trabajos recae en el estudiante. Está autorizado a asistir solamente a las secciones y cursos en que esté matriculado.

El no asistir a clases puede afectar su participación dentro de los programas de Asistencia Económica, ya que la misma será corroborada para poder determinar lo que se conoce como "Last Day of Attendance".

Derechos del estudiante

El estudiante tendrá el derecho a:

- Recibir y conocer al comienzo de todo curso el prontuario escrito que regirá en términos generales el desarrollo de la enseñanza en ese curso, incluyendo una exposición clara de los objetivos del mismo.
- Conocer el sistema de evaluación que se usará para determinar su aprovechamiento.
- Recibir exámenes y trabajos debidamente calificados.
- Discutir con el profesor la calificación o cualquier otro asunto sobre el cual el estudiante tenga duda.

Sistema de evaluación

Cada profesor utilizará para evaluar el aprovechamiento académico diversas

estrategias de acuerdo a la naturaleza y contenido del curso. El profesor debe informar los elementos que tomará en consideración como por ejemplo: participación en tareas diarias, exámenes y otras actividades que formarán parte de su evaluación en el curso. Esta información debe proveerse mediante un prontuario al inicio del curso. Las formas y elementos a considerar en la evaluación del aprovechamiento académico es jurisdicción del profesor.

Asistencia a exámenes

Es responsabilidad de cada estudiante asistir a los exámenes el día, hora y lugar en que han sido programados.

Exámenes parciales y finales

El examen parcial es obligatorio. Si te ausentas de uno, deberás informarlo al profesor y si el profesor considera que hay excusa razonable podrá someterte a otra prueba, de lo contrario, recibes la puntuación de 0 o F en dicho examen.

Luego del último día de clase tendrás un período de repaso con el propósito de que puedas prepararte para tus exámenes finales. Tendrás un examen final de cada uno de tus asignaturas a menos que la naturaleza de la clase lo impida.

Los estudiantes que no se presenten a un examen final debidamente anunciado en el calendario de exámenes finales, recibirán calificación de Cero o F en dicho examen.

Las fechas y horarios de los exámenes finales no podrán ser alterados sin la autorización del Decano Académico y el conocimiento del(a) Registrador(a). En caso de que no comparezcas a tomar un examen final, debes justificar tu ausencia durante el transcurso de la semana correspondiente al período de exámenes finales.

Baja parcial y baja total

- ✓ Baja parcial. Proceso mediante el cual un estudiante deja oficialmente uno o más cursos en que está matriculado.
- ✓ Baja total. Proceso mediante el cual un estudiante deja oficialmente todos los cursos que tiene matriculados en su programa de clases. Es conveniente que todo estudiante que considere darse de baja total, tenga una entrevista con un consejero profesional antes de realizarla, para analizar su situación y cómo ésta le puede afectar.

Todo estudiante que deja de asistir a los cursos en que está matriculado, recibirá la calificación de F* si no procesa una baja antes de la fecha límite. Las bajas totales se pueden procesar hasta el último día de clases del término académico. Para cualquier caso el estudiante deberá acudir a la Oficina de Registraduría donde se le proveerá el documento requerido para este trámite.

Sistema de calificaciones

Las calificaciones en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón son las siguientes: A-Sobresaliente; B-Bueno; C-Satisfactorio; D-Aprobado pero deficiente; F-Fracasado; F*-abandono de curso sin procesar una baja; I-Incompleto, el incompleto aparece junto a una calificación provisional; W-baja autorizada.

Para expresar numéricamente el aprovechamiento de los estudiantes con el promedio o índice académico, se le asigna un valor numérico a cada calificación: A-4, B-3, C-2, D-1, F-0, F*-0.

En el expediente académico de todo estudiante que se dé de baja parcial y total aparecerá la calificación de W (Withdrawal) en cada uno de los cursos.

Índice académico

El índice académico es la medida oficial de tu aprovechamiento académico como

estudiante. El mismo se obtiene dividiendo el total de puntos de honor entre el total de créditos acumulados en las asignaturas en las cuales hayas obtenido calificación final o provisional. Este índice servirá de base para toda evaluación académica del estudiante, incluyendo determinaciones sobre honores, probatorias y retenciones.

Calificación provisional o incompleto.

Es una calificación provisional otorgada a un estudiante que, por razones justificadas, no haya podido completar todas las tareas requeridas en el curso durante el semestre. La calificación siempre está acompañada de una nota provisional cuyo valor se calcula para el índice académico; y permanecerá como nota final si el estudiante no remueve el incompleto al finalizar el siguiente semestre.

Calificación F* (asterisco)

Se le otorgará F* a todo aquel estudiante que se ausente después del comienzo de clases o que nunca asistió. Ver Certificación Núm. 88-1999-2000 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.

Calificación final

Al finalizar cada semestre o sesión de verano el estudiante recibirá notificación de su calificación en su correo electrónico de la UPRB y en el sistema de información estudiantil. De no recibir las mismas, deberás dirigirte a la Oficina de Registraduría para solicitar copia de éstas. En caso de que intereses hacer una reclamación a algún profesor, deberás hacerlo en el transcurso del próximo semestre. Si tienes deudas con la Institución no te serán informadas las calificaciones hasta que pagues la deuda.

Repetición de cursos

Si un estudiante obtiene calificación de F en un curso debe repetirlo inmediatamente. Cualquier estudiante que obtenga calificación de F en la primera parte de un curso de primer año, debe repetirlo antes de matricularse en la continuación. Si en el programa de clases del segundo semestre aparece la continuación del curso que no aprobó; debe efectuar el cambio a la primera parte antes de completar el proceso de matrícula. Aunque no haya espacio disponible en las secciones de la primera parte, no debe matricularse en la continuación. La repetición de cursos con calificaciones D o F está autorizada y prevalecerá la mejor nota para calcular el promedio.

Los cursos con calificación de C sólo podrán repetirse con autorización del Decanato de Asuntos Académicos. De no mediar dicha autorización se promediarán ambas calificaciones.

Readmisión, Reclassificaciones, cambios de concentración, traslados y permisos especiales

Readmisión es la solicitud que tramita un estudiante inactivo de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón para volver a estudiar en nuestra institución. Los estudiantes que han terminado el grado de Bachillerato en la UPR pueden solicitar readmisión en cualquier unidad del Sistema en que deseen continuar estudiando.

Las reclassificaciones son aquellos cambios de facultad o especialidad que solicitas en la misma unidad donde estudias. Los traslados son cambios de unidad dentro del sistema de la Universidad de Puerto Rico. La autorización de permisos especiales es la solicitud para cursar estudios en otra unidad dentro del sistema de la Universidad o en otra institución reconocida por las autoridades correspondientes con previa autorización del Director del Departamento, Decano Académico, Director del Departamento del curso a tomar y del(a) Registrador(a). Debes ser estudiante activo y estar en status académico satisfactorio.

Cada uno de estos trámites conlleva el cumplimiento de unos requisitos de acuerdo al departamento y facultad. Para mayor información visita tu consejero académico.

Graduación y honores

La Universidad de Puerto Rico en Bayamón se reserva el derecho a enmendar los currículos académicos y requisitos de graduación. Como regla general puedes graduarte según el currículo vigente al momento de tu admisión. Hay excepciones a estas reglas en casos de estudiantes que no satisfagan los requisitos de graduación en el plazo correspondiente o hayan sido readmitidos tras un período de ausencias o traslado de un programa a otro.

Hay dos requisitos que debes cumplir para el logro de esta meta educativa:

- Tienes que aprobar los cursos prescritos en tu programa de estudios con un índice académico general y de especialidad no menor de 2.00.
- Aprobar en la Universidad de Puerto Rico los cursos correspondientes a la última cuarta parte del programa de estudios. Además, debes satisfacer tus deudas con la Institución, solicitar oficialmente el grado, diploma o certificado, presentando la correspondiente solicitud en Registraduría en las fechas establecidas. La solicitud deberá acompañarse con el pago correspondiente.

* Honores	Promedio General de Graduación
Cum Laude	3.50 - 3.74
Magna Cum Laude	3.75 - 3.99
Summa Cum Laude	4.00

*Ver Certificación Núm. 013-2006-2007 del Senado Académico UPR-Bayamón (Esta certificación está en revisión.)

CERTIFICACIONES Y CIRCULARES QUE DEBES CONOCER

Certificación Núm. 81-1999-2000. Todo estudiante debe llevar a cabo los estudios propios para el grado o diploma que interese dentro de un límite de tiempo no mayor al doble del tiempo prescrito por el programa de estudios conducentes a dicho grado. Si el estudiante se excediera del límite señalado, podría exigírsele que repita o revalide mediante examen los cursos que, en opinión del Director(a) del programa correspondiente, requieran un repaso.

Uso de "Beepers" y Celulares en los Salones de Clases (Circular CUB 1999-2000-004). Con el propósito de minimizar las interrupciones en los salones de clase por el uso de "beepers" y celulares, se dispone que todo estudiante que posea este equipo electrónico deberá utilizarlo solamente con la alarma o timbre desactivado. El uso de celulares sólo se permitirá en aquellos casos que exista alguna situación de emergencia, previa notificación al profesor (a) al inicio de la clase.

Hora Universal (Certificación Núm. 1997-98-9). Se dispone de dos horas mínimo cada semestre para la celebración de actividades sin que se afecten los cursos. La hora universal en nuestro Colegio es martes y jueves de 11:30 a.m a 1:00 p.m.

Formulario Rendimiento Académico del Estudiante (Certificación Núm. 035-2000-2001 del Senado Académico UPR-Bayamón - Corregida). Mediante un formulario, el profesor podrá informar al estudiante que así lo solicite su progreso académico.

El formulario se le entregará al estudiante en un período de cinco (5) días tras radicar la solicitud y antes de diez (10) días del último día de clases. El formulario

estará disponible en la Oficina de Registraduría y en el Departamento de Consejería y Orientación. Se producirá en original la cual será para el estudiante y copia para el profesor.

Certificación Núm. 1997-98-001 de la Junta Académica. Normas mediante las cuales se registrará la administración de exámenes parciales fuera del horario asignado para la clase. Los profesores pueden ofrecer los exámenes parciales únicamente cuando no existan conflictos con otros cursos donde estén matriculados los estudiantes. Si un estudiante tiene conflicto no se podrá ofrecer el mismo fuera de hora.

Los departamentos que ofrecen sus exámenes fuera del horario asignado al curso se lo informarán a los estudiantes durante la primera semana de clases. Deben presentarles, por lo menos dos alternativas dentro del horario académico regular (7:00 a.m. a 6:00 p.m.). Los estudiantes que se vean afectados por el no cumplimiento de esta norma tienen el derecho de presentar su querrela ante las autoridades pertinentes.

PROGRAMA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

"Sirviendo, Educando y Orientando Estudiantes para Forjar un Mejor Futuro"

MISION

Aumentar la retención de estudiantes desventajados por ingresos económicos, necesidad académica y padres que no posean una preparación académica universitaria (bachillerato) con el fin de que puedan culminar un grado universitario.

VISION

Ser un programa que ofrece servicios de desarrollo integral, que sea modelo a la comunidad universitaria; de creación de oportunidades educativas y dirigidas a transformar la vida de los estudiantes.



¿Qué es el Programa de Servicios Educativos?

El Programa de Servicios Educativos de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón está adscrito al Departamento de Educación Federal. Nuestro programa brinda sus servicios en la UPR Bayamón desde el 1982. Su meta principal es la retención y graduación de los estudiantes participantes ofreciendo servicios de: Tutorías, Consejería/Orientación, Actividades Socioculturales y Trabajo Voluntario Comunitario. Todos nuestros servicios son libres de costo.

Criterios de Elegibilidad

El Programa ofrece servicios de Tutorías, Consejería/Orientación, actividades Socioculturales y Trabajo Voluntario Comunitario a estudiantes de primer año y estudiantes egresados del Programa que sean ciudadanos americanos o residentes. Estos estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Tener necesidad académica según evidenciada por las pruebas del "College Board" en el área de aprovechamiento académico.*
- Estudiantes cuyos padres no hayan completado un grado universitario de bachillerato (primera generación).*
- Estudiantes provenientes de familia de escasos recursos económicos.*

- Estudiantes con impedimentos.

Cada año se hace la selección de doscientos cuarenta (240) estudiantes, de los cuales doscientos (200) son estudiantes de nuevo ingreso y cuarenta (40) estudiantes de seguimiento.

***se requiere evidencia**

Servicios del Programa

Tutorías

Los servicios de Tutorías se ofrecen en las áreas académicas básicas de: Inglés, Español, Matemáticas, Biología, Ciencias Biológicas y Química. Este servicio responde a las necesidades individuales y particulares de los estudiantes por cada área académica de mayor necesidad identificada por el estudiante con ayuda del entrevistador(a). El servicio de tutorías ayuda al estudiante a conocer sus capacidades, fortalezas, identificar las dificultades en la(s) materia(s) servida y en otros aspectos relacionados a su formación académica.

Con el servicio de tutorías procuramos un mayor rendimiento en el proceso de aprendizaje del estudiante, que le estimula a mantener una organización, responsabilidad y ritmo de estudios apropiados. Uno de los beneficios mayores de la tutoría es que permite que el estudiante realice una tarea con el apoyo y seguimiento de un tutor(a) capacitado en el área académica de ofrecimiento. Esto facilita que el estudiante tenga un mejor aprovechamiento y rendimiento académico en la materia que está recibiendo la tutoría.

Consejería y Orientación

El servicio de Consejería y Orientación provee al estudiante la dirección en la búsqueda de alternativas ante situaciones de carácter personal, académico y/o vocacional. El objetivo primordial es que el estudiante logre un desarrollo integral fortaleciendo el aspecto emocional, académico, social y cultural. A través de las intervenciones se espera que el estudiante maximice su potencial académico y personal.

Estas intervenciones pueden ser individuales y/o grupales y van dirigidas a: clarificar metas académicas, identificar y definir intereses vocacionales, fortalecer su autoestima, desarrollar seguridad en sí mismo, trabajar con estrategias efectivas para el manejo del tiempo en los estudios, liderazgo, comunicación entre otros temas. El servicio de consejería/orientación es enlace con otras oficinas de apoyo y vela por la inclusión y ajuste de los estudiantes con impedimentos tanto en los servicios del Programa como la Institución en general.

Actividades Socioculturales

Las Actividades Socioculturales brindan al estudiante la oportunidad de integrarse en actividades fuera de la UPRB a través de la participación en excursiones a diferentes pueblos de nuestra isla y obtener información sobre la riqueza histórica y cultural del pueblo visitado. Estas actividades socioculturales deben ser entendidas como un instrumento para la interacción social, comunicación entre los pares, promoción de la cultura, valores sociales y éticos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y de proveer igualdad de oportunidades.

Trabajo Voluntario Comunitario

El Trabajo Voluntario Comunitario tiene como objetivo primordial estimular y fomentar en el estudiante el trabajo de servicio no como un requisito, sino como una labor de iniciativa propia. A través de este servicio se fomenta y estimula el crear conciencia social en nuestros estudiantes universitarios de manera que se integren de forma proactiva a la comunidad que les rodea, brindando servicios de ayuda, apoyo y/o facilitadores. El Trabajo Voluntario Comunitario, provee el espacio para desarrollar seres humanos sensibles ante los problemas sociales de nuestra sociedad así como la búsqueda de alternativas de ayuda sin esperar a cambio un incentivo, un reconocimiento o una remuneración económica, integración de los pares y un sentido de pertenencia al Programa y a la Institución.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE HONOR

Este programa ofrece la oportunidad a estudiantes talentosos que desean aprovechar su educación universitaria dentro de un marco interdisciplinario tomando cursos del programa como clases electivas. El programa ofrece la oportunidad al estudiante de desarrollar una actitud de análisis que propicie la investigación así como las destrezas necesarias para el trabajo independiente.

El ingreso al programa es voluntario y el estudiante debe poseer alguna de las siguientes características: interés, compromiso, liderazgo y confianza en sí mismo.

Selección de Estudiantes

- Los estudiantes de nuevo ingreso deben tener un índice de admisión de 3.50 y en las pruebas de aptitud y aprovechamiento del College Board (CEEB) una puntuación mayor de 500.
- Estudiantes que aspiren a un Grado Asociado o Bachillerato.
- Los estudiantes regulares con un promedio general de 3.40 o más podrán solicitar al Programa si cumplen con los requisitos de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, sin considerar su IGS.
- Todos los estudiantes deben llenar una solicitud de ingreso al Programa.
- Tener cartas de recomendación de por lo menos, un profesor universitario o dos maestros de escuela superior de su procedencia.
- Asistir a una entrevista con el Director y miembros del Consejo Directivo.

Algunos de los beneficios que ofrece el programa

- sala de reuniones para que los estudiantes puedan compartir académica y socialmente
- acceso al uso de computadoras existentes en la sala de reuniones del programa para la preparación de monografías, propuestas y otros trabajos escritos
- matrícula adelantada
- prioridad en la utilización de las salas de estudio de la Biblioteca

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Privacidad de los expedientes educativos

La Universidad de Puerto Rico, a tenor con la Ley de Derechos Educativos Familiares y de Privacidad del 1974 (Family Educational Rights and Privacy Act of 1974), según enmendada, se reafirma en los siguientes preceptos:

1. El estudiante tiene derecho a examinar su expediente académico.
2. El estudiante tiene derecho a solicitar enmiendas a su expediente para corregir datos que puedan interpretarse de manera incorrecta, que violan su derecho a la privacidad, o a otros derechos reconocidos por ley.
3. El estudiante debe dar su consentimiento antes que se divulguen información personal en su expediente académico.
4. El estudiante tiene derecho a radicar una querrela por alegado incumplimiento con estas condiciones por parte de la Universidad de Puerto Rico.

- Reclamaciones

Reclamaciones relacionadas a la violación del derecho a la privacidad deben radicarse a:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW

Informe de Actos Delictivos Ocurridos en los Predios de la UPR-Bayamón

Actos delictivos informados en la Oficina de Seguridad de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, desde el año 2009 al 2011, según requiere la Ley Pública 101-542 "Student Right to Know and Campus Security Act".

Delitos	2009	2010	2011
Asesinato / Homicidio	0	0	0
Homicidio involuntario	0	0	0
Violación por la fuerza	0	0	0
Violación por inducción	0	0	0
Robo	0	1	0
Agresión agravada	1	3	1
Escalamiento	1	0	0
Hurto de auto	7	3	5
Fuego intencional	3	1	0
Vandalismo	10	16	9
Apropiación Ilegal	29	29	25
**Crímenes de odio	0	0	0
Sanciones y/o arrestos por:			
uso de drogas	0	0	0
uso de alcohol	0	0	0
posesión ilegal de armas	0	0	0

**Subcategorías bajo categoría de Crímenes de Odio:

Robo

Agresión Simple

Intimidación

Vandalismo, destrucción o daño a propiedad ajena

**DIRECTORIO DE SERVICIOS DEL DECANATO DE
ESTUDIANTES Y OTRAS DEPENDENCIAS**

Cuadro Telefónico: (787) 993-0000

<u>DECANATO DE ESTUDIANTES</u>	EXTENSIÓN TELEFÓNICA
Actividades Atléticas	3995-4000
Actividades Sociales y Culturales	4005
Asistencia Económica	4030-4039
Calidad de Vida	4070
Consejería y Orientación	4085-4090
Consejo de Estudiantes	4100-4101
Exalumnos	3064-3065
Programa de Cuido de Niños	4140
Decano(a) de Estudiantes	4300-4302, 4307
Empleo para Estudiantes	4075,4078
Estudios Internacionales e Intercambio	4126, 4125
Organizaciones Estudiantiles	4050-4051
Procurador Estudiantil	4135
Sala de Esparcimiento y Juego	4008
Servicios Estudiantes con Impedimento	4145-4146
Servicios Médicos	4155, 4157, 4159
Teatro	4170-4171
<u>DECANATO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</u>	
Cobros y Reclamaciones	3851
Correo	3885
Decano de Administración	4200-4201
Finanzas	3870
Fiscal de Asistencia Económica	3826
Pagaduría	3890-3891
Programa de Estudio y Trabajo	3825
Recaudaciones	3912-3913
Seguridad y Vigilancia	3965

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Administración de Empresas	3165-3166, 3180
Audiovisual	4222-4224, 4229
Biología	3261, 3287
Centro de Recursos para el Aprendizaje	3222, 3228, 3253, 3254
Ciencias de Computadoras	3300-3302
Ciencias Sociales	3390
Decano de Asuntos Académicos	3201-3204
Educación Continua	3459, 3461, 3464
Educación Física	3477
Electrónica	3730, 3750
Español	3500
Física	3330
Humanidades	3530
Ingeniería	3560, 3579, 3580
Inglés	3590
Matemáticas	3625
Pedagogía	3420, 3432
Programa de Honor	3654
Química	3660
Registraduría	3690, 3692, 3695, 3697, 3698, 3700, 3703, 3704
Servicios Educativos	3720
Sistemas de Oficina	3358, 3360, 3371
Universidad Nocturna	3800, 3791, 3795

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN

Bayamón Colegial
nuestra Universidad.
Eres tú el ideal
de aulas tecnológicas.

Danos hoy el saber
y la personalidad
al triunfar y vivir
para nuestra sociedad.

Vamos hoy a forjar,
todos juntos, la hermandad.
Estudiar, progresar:
metas de nuestro pensar.

Vamos pues, juventud,
todos listos a luchar.
Bayamón, Colegial,
nuestra Universidad.

J. E. Buxó





- 1- Edificio 300:
 - Departamento de Educación Física Adaptada
 - Educación Continua y Estudios Profesionales
 - Laboratorio Multimedia

- 2- Edificio 400:
 - Departamento de Ingeniería
 - Oficina de Seguridad y Vigilancia

- 3- Edificio 100:
 - Departamento de Electrónica
 - Sistemas de Información

- 4- Edificio 500:
 - Departamento de Sistemas de Oficina

- 5- Edificio 600:
 - Anfiteatro
 - Departamento de Pedagogía
 - Servicios Educativos

- 6- Oficinas de:
 - Recursos Humanos

- 7- Oficinas de:
 - Cobros y Reclamaciones
 - Correo
 - Fiscal de Asistencia Económica
 - Pagaduría

- 8- Oficinas de:
 - Finanzas
 - Recaudaciones

- 9- Académicos I:
 - Departamento de Computadoras
 - Programa de Honor

- 10- Académicos II:
 - Decanato de Asuntos Administrativos
 - Departamento de Matemáticas

11- Oficinas de:

- Departamento de Física
- Departamento de Química

12- Académicos III:

- Departamento de Español
- Departamento de Humanidades
- Departamento de Inglés

13- Académicos IV:

- Departamento de Administración de Empresas
- Departamento de Biología
- Departamento de Ciencias Sociales

14- Centro de Estudiantes:

• **1er piso**

- Admisiones
- Cafetería
- Servicios a Estudiantes Universitarios con Impedimento
- Servicios Médicos

• **2do piso**

- Cyber Café
- Mini Cyber Café
- Sala de Recepciones
- Sala de Usos Múltiples
- Terraza

• **3er piso**

- Actividades Sociales y Culturales
- Consejo de Estudiantes
- Departamento Atlético
- Exalumnos
- Programa de Cuido de Hijos(as) de Estudiantes
- Organizaciones Estudiantiles
- Sala de Esparcimiento y Juego

- **4to piso**

- Asistencia Económica
- Calidad de Vida
- Centro de Desarrollo de Empleos para Estudiantes
- Consejería y Orientación
- Decanato de Asuntos Estudiantiles
- Procurador(a) Estudiantil
- Registraduría

- **5to piso**

- Decanato de Asuntos Académicos
- Junta y Senado Académico
- Oficina de Planificación y Estudios Institucionales (OPEI)
- Presupuesto
- Rectoría



NOTAS